



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

**IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL DE
LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS**

TRABAJO RECEPCIONAL EN LA MODALIDAD DE:

MONOGRAFIA

COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL
TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN AGRONEGOCIOS
INTERNACIONALES**

PRESENTA:

CAROLINKA MARIANA MORALES MALPICA

ASESOR:

MVZ JOSE ALFREDO VILLAGOMEZ CORTES

VERACRUZ, VER.

JULIO 2013

CONTENIDO

INDICE DE CUADROS	iv
AGRADECIMIENTOS	v
DEDICATORIAS	vi
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES	3
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
MATERIAL Y MÉTODOS	7
1. Ética, Valores y Moral	8
ÉTICA	8
ÉTICA EMPRESARIAL	8
CÓDIGO DE ÉTICA	8
CÓDIGO DE CONDUCTA	8
PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	9
Derechos Humanos	9
Derechos Laborales	9
Medio Ambiente	10
Lucha contra la corrupción	10
LA MORAL	10
2. RESPONSABILIDAD SOCIAL	11
RELACIÓN EMPRESA –SOCIEDAD	11
RESPONSABILIDAD	11
CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS)	11
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA O EMPRESARIAL (RSE)	11

REQUISITOS PARA SER UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE	12
PILARES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC).....	13
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)	14
3. IMPACTO AMBIENTAL	15
ORIGEN.....	15
CAUSAS DEL IMPACTO.....	15
INDICADORES DE IMPACTO.....	16
EL VALOR DEL IMPACTO	16
SIGNOS DEL IMPACTO.....	17
IMPACTO DE OCUPACIÓN/TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO Y/O CAMBIO EN LOS USOS DEL SUELO	17
CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS DEL IMPACTO AMBIENTAL	19
CLASIFICACIONES DEL IMPACTO AMBIENTAL	21
RIESGO AMBIENTAL.....	21
INDICADOR AMBIENTAL	21
PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	21
RIESGO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	21
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL.....	22
4.SUSTENTABILIDAD	23
PRINCIPIO DE SUSTENTABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA	23
AGRICULTURA SOSTENIBLE.....	24
GESTIÓN SUSTENTABLE	24
PRODUCTIVIDAD ECOTECNOLÓGICA	24
LIBRO VERDE.....	24
CAMBIO GLOBAL	25
PRINCIPIOS AMBIENTALES	26
DAÑO POR LOS ELEMENTOS NATURALES	27
5. SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	28
NORMAS, ISOS Y CERTIFICACIONES.....	28
NORMALIZACIÓN	28
CERTIFICACIÓN	28

ISO 9001/2008.- GESTIÓN DE LA CALIDAD	28
ISO 14001/94.- SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	29
OHSAS 18001-IRAM 38000.- GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	29
SA 8000.- RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS)	29
ISO 27001.- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	30
ISO 22000.- SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	30
AA 1000.- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)	31
NORMA UNE-EN/ISO 19011:2002.- DIRECTRICES PARA AUDITORIAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y/O MEDIOAMBIENTE	31
ECOCERTIFICACIONES.....	32
6. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO	33
PRECISIONES CONCEPTUALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) EN EL AGRO	33
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.....	34
ESTÁNDARES Y HERRAMIENTAS DE VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)	35
7.CASOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL AGRO.....	36
VALORES Y PRINCIPIOS DEL AGRO	36
Caso significativo dentro del Agro en Colombia.....	37
CONCLUSIÓN	41
LITERATURA CITADA.....	43

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Asociación de cultivadores de caña de azúcar de Colombia-Asocaña. 39

Cuadro 2. Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas
FENALCE..... 40

AGRADECIMIENTOS

Debo agradecer de manera especial y sincera al MVZ José Alfredo Villagómez Cortés su valiosa participación como Asesor, y por haberme dado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también por haberme tenido tanta paciencia y guiarme durante todo el desarrollo y más aun como Catedrático, por el conocimiento compartido y por qué se que su carácter fue un incentivo para no de desistir y por qué sé que no regala nada a quien no lo merece, pero tampoco quita, reitero mi agradecimiento por sus experiencias educativas y por su apoyo en los últimos momentos donde todo parecía turbio.

Al MVZ Raymundo Gudiño Escandón por su aporte para mejorar mi trabajo.

Al Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez, porque inconscientemente me transmitió una seguridad en sus palabras.

Y por último, y no menos importante, mi agradecimiento es para el MC. Enrique Vázquez Selem por estos 4 años como su tutorada, por la confianza de poder hablar con la verdad y de acudir a él cuando se me presentaron obstáculos, por las observaciones que meticulosamente le hizo a mi trabajo recepcional, mismo que creí jamás terminar de corregir, por lo que debo agradecer su disponibilidad y apoyo incondicional.

DEDICATORIAS

A mis Padres:

Quienes me dieron la vida y creyeron en mí en todo momento, por haber formado mi camino lleno de ejemplos dignos de superación, entrega, compromiso y metas, porque gracias a Ustedes hoy puedo ver alcanzada la primera gran meta de mi vida profesional, y porque sé que esto los llena de orgullo más que a mí. Esto, sin duda, es por ti Mamá, porque sobre todas las cosas admiro tu fortaleza y por todo lo que has hecho por mí, te dedico este triunfo. Y aunque sé que estas palabras no bastarán para agradecer tu apoyo, comprensión y consejos, espero nunca defraudarte y contar con tu apoyo hasta que Dios quiera.

A mi Catita:

Por haber sido mi pilar durante toda mi formación, por haber sido mi Mamá y mi Abuela, por esos momentos que jamás se repetirán y nunca olvidaré, por haberme enseñado lo que son las ganas de vivir y de luchar hasta el último momento, por enseñarme que el carácter es vital y aunque Dios la llamara a mitad de mi carrera profesional, se que estaría orgullosa de mi, como en su momento lo estuvo de mi Mamá, y porque sé que siempre estará presente en cada paso que de.

A mi hija Luna:

Quién ha sido y será mi más grande inspiración y motivación para los esfuerzos que he hecho hasta ahora y que haré para superarme en lo personal y en lo profesional, y quién durante todo este tiempo ha soportado todas y cada una de las situaciones más difíciles que se nos pudieron haber presentado. Por tal comprensión, mi amor es para ti.

A la Fam. Maza Vivanco:

Esta es una dedicatoria especial, porque no podría ponerle como título amigos, ya que representan más que eso para, mí pero tampoco puedo decir a mi familia, porque no llevamos la misma sangre, y aun así su cariño y apoyo fue como tal. Nunca tendré las palabras correctas para poder decirles cuanto les agradezco esa compañía tan cálida en esos momentos tan difíciles y fríos, esa mano extendida en esas circunstancias que solo ustedes y yo comprendemos, pues sin conocer

todos los detalles y sin detenerse a pensarlo, me apoyaron y acogieron a mi hija como una más de su casa. Gracias Romy, Eli, Don Román y Doña Mari, sin olvidar a Lipa, porque sin duda ustedes fueron personas clave para poder llegar a donde estoy.

A mis Catedráticos:

Con especial cariño quiero dedicar este trabajo a los siguientes: Enrique Vázquez Selem, Dora Silvia Barradas Troncoso, Carlos Herrera Blanca, Irma Del Ángel Lievana, Héctor Pérez Oviedo, Víctor Zamudio Grave, Angel Homero Mora Brito, Raymundo Gudiño Escandón, y José Alfredo Villagómez Cortés, solo los menciono a ellos porque fueron los más sobresalientes dentro de mi criterio.

A mis Compañeros de Carrera:

En este párrafo no quisiera nombrarlos, porque caería en el gravísimo error de omitir a alguien por equivocación, pero sin su presencia y estancia no hubiera sido un reto. Pero sobre todo, se la dedico a mis tres mosqueteros que dejaron de ser solo compañeros para pasar a ser amigos: Tere, Miguel y “Choapas”.

A mis Amigos:

Tendría que generalizar, sino nunca terminaría, pero con especial cariño se los dedico a los que estuvieron pendientes de mi avance, a los que me echaron porras y animaron para continuar, a los que a pesar de la distancia me hacían sentir su compañía. Pero debo de mencionar a Roberto Merel, por su amistad de más de una década, y sobre todo porque él fue quién me invitó a tomar esta carrera con la ilusión de aventurarnos juntos, y sin estar segura del resultado de esto, la verdad es que termine adorándola.

RESUMEN

Morales Malpica Carolinska Mariana. 2013. Impacto social y ambiental de empresas agropecuarias. Monografía de Licenciatura en Agronegocios Internacionales; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Veracruzana, México. Asesor: MVZ José Alfredo Villagómez Cortés.

Con objeto de sintetizar los conceptos referentes al impacto social y ambiental de una empresa agropecuaria con base en sus prácticas, se realizó una revisión de la literatura especializada relativa al tema. La metodología empleada se basó en el método exploratorio, el cual mediante diversas fuentes como las bibliográficas, electrónicas y de artículos. Se revisaron bases de datos usando como criterios de búsqueda términos como: impacto social, impacto ambiental y responsabilidad empresarial, entre otros, así como otros conceptos relacionados con el tema; en el método analítico, con base en las fuentes obtenidas, se realizó una selección y un ordenamiento de los temas, tomando en consideración los principales aspectos relacionados a la Responsabilidad dentro de un contexto global, sin dejar de considerar puntos específicos agropecuarios. El trabajo se desarrolla en siete capítulos que de manera progresiva abundan sobre los diversos aspectos que se relacionan con la temática. Se concluye que los principios éticos con respecto a la gestión empresarial deben estar en constante interacción con la misión, visión y valores de la empresa, sobre todo dentro de la creación de una empresa agropecuaria, ya que en ella es más notorio el impacto socioambiental que ocasiona la falta de aplicación de estos principios. Por el contrario, el incluir estos principios en la práctica diaria y contar con la acreditación externa, permite mejorar los vínculos con los diversos grupos de interés y ello resulta clave para el futuro de la empresa, al comprometerse en todos los aspectos con la sociedad y las futuras generaciones.

Palabras clave: ética, responsabilidad social, responsabilidad corporativa, impacto y sustentabilidad.

INTRODUCCIÓN

La reflexión sobre las actividades del ser humano en las últimas décadas en relación con las propias ligadas al medio ambiente se ha convertido en una preocupación primordial de naturaleza pública y en apariencia irreversible.

El poder que el ser humano posee para alterar el crecimiento económico afecta también los escasos recursos naturales, sociales y su degradación. La irresponsabilidad que la humanidad ha mostrado en muchos aspectos, conlleva a demeritar el tema ambiental/social de la mayoría de empresas e industrias dedicadas a la producción en masa, olvidándose del efecto negativo que muchos de sus procesos y desechos pueden producir, lo cual a su vez puede generar un gran impacto de índole socioambiental.

Uno de los retos más importantes al formar empresas, es que desde su inicio se comprometan con las futuras generaciones, vigilando continuamente su actuar con apego a las leyes de protección ambiental. En suma, el respeto a un medio ambiente adecuado constituirá sin duda un avance de gran importancia. Es relevante mencionar que la responsabilidad social surgió como efecto de malas prácticas empresariales, por el hecho de solo buscar ganancias sin preocuparse de los probables efectos negativos que sus acciones y/o productos pudieran tener sobre la sociedad civil y el ambiente. Sin embargo, no debe olvidarse que la empresa es un ente carente por si solo de poder decisor, pues son las personas que administran dicha empresa quienes tienen el poder de hacer y cumplir social y moral las regulaciones, porque “la empresa vale lo que vale su personal”. En

palabras del abogado español Rodrigo Uría: *“la decencia es la manifestación estética de la ética”*.

Por otro lado, la ética puede convertirse en un activo empresarial que puede resultar un factor clave para la innovación y el aumento de la competitividad (García Marzá, 1996). Si bien es cierto que la ética rige el buen comportamiento y las buenas decisiones acompañadas de la moral, resulta urgente un cambio de mentalidad y de valores en muchas de las empresas actuales, así como también de todo los grupos de interés de dichas empresas, y no solo de los directivos.

Este trabajo sintetiza las bases necesarias para comprender el alcance del comportamiento socialmente responsable e intentar facilitar la comprensión de los conceptos relacionados, de modo que se puedan entenderlos los procesos de responsabilidad social corporativa y de responsabilidad ambiental.

ANTECEDENTES

Los antecedentes históricos de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se remontan a siglos pasados y se encuentran en los propios orígenes de las organizaciones que conjugaron capital y trabajo para generar riqueza y beneficio, aunque en el camino, los abusos sobre los trabajadores hayan sido notorios. Ya en el año 50 a. de C., Cicerón citó que “la justicia es indispensable para la realización de los negocios” (Fernández García, 2009).

A principios de la década de los 90, la globalización prometía un futuro lleno de buenos augurios en donde se suponía que todos saldrían ganando, tanto países desarrollados así como también los países en vías de desarrollo. Para entonces la globalización parecía que produciría un desarrollo sin precedentes a escala mundial, pero las expectativas se han ido diluyendo (FAEDPYME, 2006). En tiempos recientes, el comercio internacional ha podido desarrollarse porque las monedas se tornaron interconvertibles y se establecieron tratados de libre comercio entre las naciones.

Algunos autores marcan el origen del concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en los años cincuenta, ligado al rápido incremento del tamaño, al poder de las empresas, y al papel protagonista que estas dieron inicio, desempeñándose en una sociedad que afrontaba problemas sociales urgentes tales como la pobreza, el desempleo, la degradación urbana y la contaminación (Martínez Herrera, 2005).

La Responsabilidad Social (RS) es uno de los principios esenciales de lo que se denomina en términos empresariales “la nueva cultura de la empresa”.

Junto con otros principios tales como: visión a medio y largo plazo; ética, este es el valor clave en todos los actuar de la empresa; personas y capital intelectual, su principal activo; necesidad de innovación y mejora continua en todos los ámbitos en un marco de calidad global; y formación continua, garantía esencial de desarrollo, etc., abren nuevas perspectivas a las políticas y estrategias empresariales para la permanencia de las propias organizaciones y de la sociedad como tal.

Por otro lado, la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) se introduce por primera vez en la National Environmental Policy Act (NEPA), la Ley de Medio Ambiente de Estados Unidos, que entro en vigor en 1970 y establece que «cuando una agencia federal se proponga llevar a cabo una acción importante, que tenga un efecto significativo sobre la calidad del medio ambiente humano, debe preparar una estimación de los efectos ambientales y ponerla a disposición del Presidente, del Congreso y de los ciudadanos americanos» (Gómez Orea, 2003).

JUSTIFICACIÓN

La población se relaciona con el ambiente al menos a través de tres procesos: El consumo directo de los recursos renovables y no renovables (como el agua, las plantas y animales, el petróleo y los minerales).

La generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos producto de diferentes actividades y que afectan el estado de los suelos, el agua, el aire y el de los ecosistemas naturales.

La transformación directa de los ecosistemas para usos diversos como la creación de zonas urbanas y sistemas agropecuarios. En este sentido, el impacto o presión que el hombre ejerce sobre el ambiente depende tanto del tamaño de la población, como de la manera en la que se utilizan los recursos y se generan los desechos que se vierten al ambiente (SEMARNAT, 2005).

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Integrar un documento que sintetice los conceptos de Impacto Social, Ambiental, Responsabilidad Social Empresarial, sus prácticas y su desarrollo dentro del sector agropecuario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar y exponer los conceptos generales sobre la Responsabilidad Social Empresarial.

Analizar los conceptos de Impacto Social y Ambiental y su relación con las empresas agropecuarias.

MATERIAL Y MÉTODOS

El método de investigación para el desarrollo de este trabajo es el teórico, basado en una revisión bibliográfica; la mayoría de las fuentes consultadas son libros, revistas especializadas, publicaciones oficiales y algunas páginas electrónicas relacionadas con el tema.

Los métodos utilizados para la realización del trabajo fueron:

1) El exploratorio

2) El analítico;

En el exploratorio se buscaron fuentes bibliográficas, electrónicas que detallaran los conceptos de Impacto Social y Ambiental, haciendo mención de los otros conceptos de los cuales están de la mano justo como lo son la Responsabilidad Social Empresarial y la Ética, tratando de tocar específicamente algunos del sector Agropecuario. En el método analítico, con base a las fuentes de información obtenidas se determinaron las principales ideas de cada tema con respecto a la Responsabilidad dentro de un contexto global.

1. ÉTICA, VALORES Y MORAL

ÉTICA

Se trata del conjunto de valores morales que aplicados correctamente dan como resultado un buen manejo de retos y de una mejor vida, la ética está dirigida a los individuos. Martínez (2008) menciona que la ética pretende desplegar los conceptos y los argumentos que permitan comprender la dimensión moral de la persona humana, es decir, sin reducirla a sus componentes psicológicos, sociológicos, económicos, o de cualquier otro tipo.

ÉTICA EMPRESARIAL

La tarea de la ética empresarial es conseguir la interacción entre beneficio social y beneficio económico, mediante el conjunto de normas y valores (García Marzá, 1996).

CÓDIGO DE ÉTICA

Enunciados de valores y principios de conducta que norman las relaciones de los integrantes de la empresa y hacia el exterior de ella (Fernández García, 2009).

CÓDIGO DE CONDUCTA

Los códigos de conducta son los que ofrecen lineamientos más específicos para que las operaciones de las compañías cumplan con los principios de la responsabilidad social corporativa (Correa *et al.*, 2004). Este es un documento que describe los derechos básicos y estándares mínimos (respecto a los Derechos Humanos y a los Derechos Laborales, entre otros), que una empresa declara comprometerse a respetar en sus relaciones con sus trabajadores, la comunidad y el medio ambiente (Fernández García, 2009).

PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

A fin de impactar en los aspectos laborales, comunitarios y ambientales ante los desequilibrios tales como: el desempleo, la inseguridad, exclusión y aumento de pobreza como producto de la globalización, la Organización de las Naciones Unidas pactó el lanzamiento del Pacto Global (Arango Cárdenas, 2009) de Naciones Unidas fue en el *World Economic Forum*, en Davos (Suiza) en enero de 1999, formalmente realizado en la sede de la ONU el 26 de julio de 2000.

El pacto global opera en los ámbitos: derechos humanos, laboral, ambiental y anticorrupción, teniendo como objetivo que las empresas se unieran voluntariamente y trabajaran incorporándolos a su cultura y gestión empresarial conforme el siguiente detalle y principios (ONU, 2012):

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos proclamados en el ámbito internacional.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.

DERECHOS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento afectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.

Principio 8: Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

LA MORAL

El término moral se refiere a un conjunto de principios, valores, patrones de conducta, prohibiciones e ideales de vida buena que conforman un sistema propio de un colectivo humano concreto en un determinado momento histórico (Martínez Herrera, 2005; Cortina, 2008). Moral es todo aquello que se refiere al modo de ser o carácter adquirido como resultado de poner en práctica unas costumbres o hábitos considerados buenos. Mientras que de la moral tradicional Lorda (2006) menciona que consiste en un conjunto de normas o mandamientos fijos y estrictos.

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL

RELACIÓN EMPRESA –SOCIEDAD

Las empresas que llegan a alcanzar el mayor nivel de éxito son aquellas que se hacen recordar constantemente que sus negocios no se llevan a cabo en un entorno de mercados, sino dentro del contexto de las sociedades, y las empresas que elaboran sus estrategias para ser desarrolladas en el entorno de la “sociedad”, obtienen mejores resultados que aquellas otras que solo piensan en términos de “mercado”.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad se define como el cumplimiento del deber de asumir las consecuencias de nuestros actos. Las diferencias entre la responsabilidad social de la empresa (RSE) también denominada responsabilidad social corporativa (RSC) y la responsabilidad social (RS) son conceptos equivalentes.

CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS)

Se entiende como el compromiso que tienen todos los ciudadanos, las instituciones, públicas y privadas y las organizaciones sociales, en general, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global (Fernández García, 2009).

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA O EMPRESARIAL (RSE)

Ha de ser entendida como una filosofía y una actitud que adopta la empresa hacia los negocios y que se refleja en la incorporación voluntaria en su gestión de las preocupaciones y expectativas de sus distintos grupos de interés (*stakeholders*),

con una visión a largo plazo. Una empresa socialmente responsable busca el punto óptimo en cada momento entre la rentabilidad económica, la mejora del bienestar social de la comunidad y la preservación del medio ambiente (Fernández García, 2009). A su vez, la RSE busca adquirir la excelencia sin olvidar a las condiciones laborales de su personal, así como el aseguramiento de la calidad durante los diferentes procesos productivos mediante diferentes divisiones del desarrollo sostenible que son: la económica, la social y la medioambiental y de esta manera obtener su proyección futura. Una empresa socialmente responsable es una organización competitiva en términos económicos, que intenta cumplir de manera excelente sus cometidos para continuar siéndolo y asegurar su supervivencia. Pero esto no es suficiente, debe de dar también respuesta satisfactoria a ciertos requisitos.

REQUISITOS PARA SER UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE (ESR)

Fernández García (2009) indica que existen seis los requisitos para que una empresa pueda ser socialmente responsable los cuales son:

Ofrecer productos y servicios que respondan a necesidades de sus usuarios, contribuyendo a su bienestar.

Tener un comportamiento que vaya más allá del cumplimiento de los mínimos reglamentarios, optimizando en forma y contenido la aplicación de todo lo que le es exigible

La ética ha de impregnar todas las decisiones de directivos y de personal con mando, y formar parte consustancial de la cultura de empresa.

Las relaciones con los trabajadores han de ser prioritarias, asegurando unas condiciones de trabajo seguras y saludables.

Ha de respetar con esmero el medio ambiente.

Ha de integrarse en la comunidad de la que forma parte, respondiendo con la sensibilidad adecuada y las acciones sociales oportunas a las necesidades planteadas, atendiéndolas de la mejor forma posible y estando en equilibrio sus intereses con los de la sociedad. La acción social de la empresa es importante, pero evidentemente no es el único capítulo de la RSE.

PILARES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

Fernández García (2009) menciona que el contenido de cada una de las partes o pilares principales de la RSC varía según las distintas propuestas, pero atendiendo a los principios que propone el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Arango Cárdenas, 2009) y a la guía de elaboración de informes de sostenibilidad o RSC de la *Global Reporting Initiative* (GRI) comprende:

Aspectos Económicos, tales como: rentabilidad, productividad, cuota de mercado, impactos económicos indirectos.

Derechos Humanos: prácticas de inversión y abastecimiento, no discriminación, libertad de asociación, explotación infantil y trabajos forzados, prácticas de seguridad, derechos de los indígenas.

Derechos Laborales: empleo, relación empresa/trabajadores, salud y seguridad en el trabajo, formación, igualdad de oportunidades.

Derechos Sociales: relaciones con la comunidad, corrupción, política pública, competencia desleal, cumplimiento de normativa.

Medio Ambiente: impactos de/en materiales, energía, agua, biodiversidad, emisiones, vertidos, residuos, productos y servicios, transportes.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

Amplia el ámbito de la responsabilidad social de la empresa para incorporar a las gubernamentales y a otras organizaciones, que tenga un claro interés en mostrar como realizan su trabajo. Para la organización internacional del trabajo (OIT), la responsabilidad social de la empresa es el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa de carácter voluntario (Fernández García, 2009).

3. IMPACTO AMBIENTAL

Es el efecto (alteración, modificación o cambio) positivo o negativo que se provoca sobre el ambiente o alguno de sus componentes como consecuencia de la actividad de la empresa (Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas, 2009).

ORIGEN

Gómez Orea (2003) comenta que el impacto ambiental se origina en una acción humana y se manifiesta según tres facetas sucesivas:

- 1) La modificación de alguno de los factores ambientales o del conjunto del sistema ambiental.
- 2) La modificación del valor del factor alterado o del conjunto del sistema ambiental.
- 3) La interpretación o significado ambiental de dichas modificaciones, y en un último término, para la salud y bienestar humano. Esta tercera faceta está íntimamente relacionada con la anterior ya que el significado ambiental de la modificación del valor no puede desligarse del significado ambiental del valor que se parte.

CAUSAS DEL IMPACTO

El impacto de las actividades se produce por los insumos que emplea, por el espacio que ocupa y por los efluentes que emite. Aunque por lo regular, siempre que se realiza una actividad humana se tendrá en consecuencia un impacto y frecuentemente el total de estos impactos es detestable.

INDICADORES DE IMPACTO

Según desde el punto de vista de la valoración hay dos clases de factores ambientales, una de ellas divisible, a su vez, en otras dos:

Los cuantitativos, que son medibles porque para ellos se dispone una unidad de medida, de tal manera que las situaciones con y sin proyecto son cuantificables en una métrica convencional.

Los cualitativos, aquellos para los que no se dispone de una unidad de medida y hay que recurrir a sistemas no convencionales de valoración. De estos, a su vez, se pueden distinguir dos tipos: Aquellos para los que se dispone de criterios objetivos de valoración, de tal manera que se puede conseguir una estimación relativamente objetiva aplicando tales criterios; y aquellos de carácter subjetivo, de tal manera que el máximo nivel de cuantificación que se puede conseguir es el denominado intersubjetividad, que corresponde a la estimación que dé el hacen una serie de jueces o miembros de un panel de expertos en el que están representados los grupos de interés de la población afectada por el impacto (Gómez Orea, 2003).

EL VALOR DEL IMPACTO

Es el que mide la gravedad del impacto cuando este es negativo y al grado de bondad cuando este es positivo; en cualquiera de los dos casos, el valor se refiere a la cantidad, calidad, grado y forma en que un factor ambiental es alterado y al significado ambiental de dicha alteración (Gómez Orea, 2003).

SIGNOS DEL IMPACTO

Se refiere al carácter benéfico (positivo) o perjudicial (negativo) del impacto. En ocasiones el conocimiento de que se dispone no permite asegurar el carácter positivo o negativo del impacto (Gómez Orea, 2003).

IMPACTO DE OCUPACIÓN/TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO Y/O CAMBIO EN LOS USOS DEL SUELO

Estos impactos se generan cuando existe un desacuerdo entre la vocación de los ecosistemas, y del territorio en general, con la naturaleza y localización de las actividades humanas; suelen ser de carácter irreversible. Se trata de un impacto muy general, difícilmente se puede encontrar una actividad que no lo produzca, si bien es unas lo relevante es la ocupación, como ocurre con las ligadas a los usos residenciales, industriales y a las infraestructuras. Mientras que la transformación es propia de la agricultura (que rotura ecosistemas naturales: bosques climáticos, zonas húmedas, etc., de alta diversidad para convertirlos en agrosistemas ecológicamente simples), de la repoblación forestal (cuando es monoespecífica y se hace con especies de crecimiento rápido) y de la ganadería extensiva que también requiere una importante adaptación de los ecosistemas naturales, mientras en la intensiva, cuyos modos de producción la asemejan a la industria, predominan los impactos por ocupación (ello sin olvidar la contaminación que no se trata en ese punto) (Gómez Orea, 2003).

La transformación del espacio relacionado a los procesos de centralización parcelaria también se incluyen en ese tipo de impactos por la fuerte alteración del paisaje en el que se destaca la: desaparición de riberas, arbustos, arbolado disperso, vallas o muros de separación, lomas y refugios de vida silvestre. Por otra

parte la introducción de infraestructuras que emplean la: creación de caminos rurales cuya entrada incitan frecuentemente la aparición de urbanizaciones para segunda residencia, canalización y rectificación de cauces, etc. Así como también la intensificación del cultivo produce la incrementa el uso de fertilizantes, plaguicidas y pesticidas que generan impactos ambientales. Gómez Orea (2003) dice que en todo caso, la introducción de unas y otras actividades supone, directamente, la intensificación del uso del suelo y del aprovechamiento preexistente e, indirectamente, induce la localización de otras actividades que, a su vez, ocasionan impactos; este fenómeno puede manifestarse de distintas formas:

Atracción de actividad hacia su entorno más o menos próximo, caso muy típico de las carreteras que se convierten en ejes de desarrollo, de localización, por tanto, de actividad económica; también suele acompañar este fenómeno a los embalses cuyo entorno resulta atractivo para actividades de tipo recreativo o turístico.

Presión sobre el entorno resultante del funcionamiento de una actividad, tal como ocurre con numerosos desarrollos turísticos en zonas frágiles, donde al problema causado por los edificios e instalaciones necesarios se añade al comportamiento de los turistas que utilizan vehículos todo terreno para acceder a cualquier lugar, recolectan elementos minerales, vegetales, etc.

Intrusión en el sistema produciendo disfuncionalidades de diferente naturaleza sobre él.

Aumento de accesibilidad por apertura de nuevas vías de comunicación a espacios aislados y consiguiente presión sobre ellos. Es este un efecto típico, aunque no exclusivo, de las vía de saca forestales o de la concentración parcelaria

que, además de simplificar la textura del paisaje tradicional proporcionada por las pequeñas parcelas y sus elementos de separación: muros, setos, arbolado disperso, etc. proporciona una excelente accesibilidad al territorio gracias al generoso viario rural que construye induciendo la penetración de usos residenciales en zonas inadecuadas.

Revalorización económica del suelo rural en el área de influencia de un centro de actividad.

Depresión de actividad en zonas generalmente de carácter rural debido a la exigencia de mano de obra, induciendo así vaciado de población y consiguiente desertización.

CARACTERÍSTICAS Y EFECTOS DEL IMPACTO AMBIENTAL

Las características de los impactos ambientales son un tanto desconocidas para la gran mayoría de los empresarios y tal desconocimiento conlleva a circunstancias y comportamientos depredadores de los recursos del medio ambiente. Los efectos del impacto ambiental no se manifiestan de forma inmediata ni son tan fáciles de identificar, esto es debido a que trascienden el momento de su ocurrencia. Ejemplos de esto son los problemas de cambio climático, efectos teratogénicos o carcinogénicos aparecen mucho tiempo después.

Los impactos no están aislados por ningún tipo de delimitación geográfica o política, trascienden el lugar de origen. Así, por ejemplo los efectos de la reducción de la capa de ozono originados en las emisiones de los países industrializados se manifiestan en otros países que prácticamente no han contribuido a este fenómeno.

Las partes afectadas normalmente no tienen ninguna relación ni vínculo con el ente originador del impacto. Trascienden el dominio y la audiencia de la actividad.

Los impactos pueden llegar a ser demasiado complejos de evaluar y sobre todo de cuantificar y por esto muchas veces son ignorados. Ej.: emisiones de compuestos orgánicos volátiles y el calentamiento de la tierra, residuos sólidos con metales pesados, efectos de Bioacumulación y sus impactos en la cadena alimenticia.

La cuantía de los daños puede llegar a ser de una inmensa magnitud y de difícil cuantificación. Es imposible cuantificar el costo real de un accidente.

Los daños pueden ser de carácter irreversible, no solo en lo que se refiere a la vida humana, sino a la pérdida de especies animales y vegetales, afectación de patrimonio cultural, cambio de usos de suelo por contaminación, alteraciones geomorfológicas.

Las condiciones del lugar y del momento en que ocurre el accidente tienen una gran influencia sobre los efectos. Condiciones climatológicas como vientos, lluvias, temperatura, cercanía de ecosistemas sensibles, hospitales, centros educativos, condiciones que propicien fenómenos de transporte y dispersión de los contaminantes.

Los impactos no se limitan a afectar componentes o elementos específicos del Medio Ambiente, ni son lineales, ni de manifestación inmediata. Son de carácter sistémico, de larga duración, gradualmente acumulativos y cíclicos. Por tanto los impactos ambientales pueden ser de gran magnitud y llegan con

frecuencia a ser catastróficos, poniendo incluso en riesgo la supervivencia de la empresa (Fernández García, 2009).

CLASIFICACIONES DEL IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo con diversos criterios, el impacto ambiental puede ser Directo o Indirecto; Parcial o Total; Alto, Medio o Bajo; Temporal o Permanente

RIESGO AMBIENTAL

Es el riesgo en el que se valora el peligro de causar daños al medio ambiente, o a las personas, o a los bienes como consecuencia del daño al medioambiente.

INDICADOR AMBIENTAL

El indicador ambiental es cualquier elemento del entorno cuya variación o estado permite conocer la existencia o previsión de un efecto sobre el medio ambiente.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Proceso por el cual se obtiene la información necesaria para una organización esté en condiciones de adoptar una decisión apropiada sobre la oportunidad de adoptar medidas preventivas y en tal caso, el tipo de medidas que debe adoptarse (Fernández García, 2005).

RIESGO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Es el riesgo asociado con las actividades industriales y comerciales que podría afectar de manera adversa al medio ambiente, causar problemas para la salud humana, daños a la propiedad, contaminar los recursos naturales y afectar la biodiversidad (Organisation for Economic Co-operation and Development, 2007).

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL

La evaluación del riesgo ambiental tiene como objeto identificar los peligros que pueden generar un accidente que cause contaminación, evaluar sus riesgos, medir la efectividad de las medidas preventivas implantadas para evitar su ocurrencia o minimizar sus consecuencias y proponer mejoras para la reducción de los riesgos evaluados (Fernández García, 2005).

4.SUSTENTABILIDAD

Es un marco de referencia de valores y principios, que dan lugar de alguna manera el aseguramiento futuro; al asumir la sostenibilidad se transformaran, las actitudes, las conductas y las actividades, abordando así todas las multiplicidades del ser humano. El camino de la sostenibilidad se recorre, ante todo, con la asunción de la propia responsabilidad, individual y colectiva. Es necesario tener en cuenta que el desarrollo sostenible no se limita solamente al desarrollo económico, sino que, aborda diferentes variables de la actuación humana tales como las sociales, políticas, culturales y ambientales en un proceso globalizador, hasta llegar a impregnar de forma total el pensamiento, la opinión y el quehacer de la sociedad (De la Cuesta & Muñoz, 2010). De la existencia de riesgos generalizados para toda la biosfera, y riesgos en los que estamos incluidos los seres humanos, así como también se incluye el riesgo por el cambio climático, y de la aceptación de que el planeta es finito y no infinito; consecuencia de que sus recursos tampoco son infinitos, nace el tan nuevo y popular concepto denominado “cambio global”.

PRINCIPIO DE SUSTENTABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA

El principio de sustentabilidad emerge en el contexto de la globalización como la marca de un límite y el signo que reorienta el proceso civilizatorio de la humanidad. Y es así como aparece la sustentabilidad ecológica como un criterio normativo para la reconstrucción del orden económico, como una condición para la sobrevivencia humana y un soporte para lograr un desarrollo durable, problematizando las bases mismas de la producción (Leff, 2004).

AGRICULTURA SOSTENIBLE

La actividad agraria está adoptando nuevas formas de actuación más sostenibles.

La agricultura y la ganadería ecológica, la agricultura integrada, la de conservación o la permacultura son ya realidades de expansión (De la Cuesta & Muñoz, 2010).

GESTIÓN SUSTENTABLE

La gestión sustentable busca responder a los restos del calentamiento global, el progresivo deterioro del medio ambiente, de los crecientes niveles de pobreza y distribución desigual de la riqueza, las brechas tecnológicas, entre otros (Espinoza Aguilar y Guardia Rolando, 2013).

PRODUCTIVIDAD ECOTECNOLÓGICA

El concepto conjuga la productividad ecológica de los ecosistemas con la innovación de sistemas tecnológicos adecuados para su transformación, manteniendo y mejorando la productividad global a través de proyectos de uso integrado de los recursos, sujetos a la estructura y funciones de cada ecosistema y a la capacidad de autogestión de las comunidades y los productores directos (Leff, 2004).

LIBRO VERDE

El libro verde (*Green Paper*) de la Unión Europea fue presentado por la Comisión de las Comunidades Europeas y aprobado en 2001. Su finalidad es fomentar la RS empresarial voluntaria en valores éticos, gestión de medio ambiente, recursos humanos, compromiso con la comunidad, etc., interactuando junto a Organizaciones No Gubernamentales (ONG), miembros de la sociedad y organismos gubernamentales. Incentiva asimismo a los diferentes gobiernos de la

Unión Europea a establecer normas en la materia, para contribuir a consolidar la RS de las empresas (Osma, 2006).

CAMBIO GLOBAL

El concepto de cambio global recopila las diferentes facetas que deben considerarse a la hora de establecer diagnósticos, prioridades y modos de actuación para resolver situaciones de conflicto o deterioro. El cambio global en síntesis se configura de la siguiente manera según De la Cuesta y Muñoz (2010): relaciones norte-sur, expansión demográfica, desarrollo emergente, Incremento del uso de recursos per cápita, Incremento del impacto ambiental per cápita, migraciones masivas, globalización económica, globalización cultural, brechas tecnológicas y formativas, cambio climático, fragmentación y urbanización del territorio, deforestación y desertificación, pérdida de biodiversidad, sobrecarga y degradación de los ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos, contaminación (atmosférica, química, acústica, lumínica, etc.), residuos, agotamiento de recursos naturales (materias primas), crisis generalizadas y simultáneas: agua, alimentos y energía.

Cada uno de estos puntos casi siempre, sino es que siempre, tienen efectos perjudiciales, nocivos e irreversibles en el medioambiente, por lo que la suma de ellos, y sobre todo el hecho de que no solo es un punto sino una realidad de que está ocurriendo simultáneamente en todo el planeta, confiere al cambio global un poder de transformación de la vida ya sea esta humana y no humana como nunca antes se había visto.

PRINCIPIOS AMBIENTALES

Primer principio.- Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo que favorezca el ambiente. Mediante este principio, las empresas adquieren el compromiso de integrar las medidas preventivas en materia ambiental a fin de evitar los impactos negativos de sus actividades, mediante los siguientes sistemas, programas o planes: sistemas de valoración del Riesgo Ambiental, sistemas de valoración del Impacto ambiental, valoración de las estrategias ambientales.

Segundo principio.- Las empresas deben emprender iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Este es un compromiso por el que las empresas obligan a difundir la Responsabilidad Ambiental, con referencia a las normas ambientales y a los estándares industriales, mediante la adopción de códigos de conducta y buenas prácticas ambientales, tales como Declaración Internacional para Producciones más Limpias, ISO 1400.

Tercer principio.- Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el ambiente. Y es mediante este principio en el que las empresas se comprometen a fomentar la utilización y difusión de Tecnologías Limpias y respetuosas con el ambiente, mediante el establecimiento de: Políticas empresariales sobre el uso de tecnologías limpias, ciclo vital de los productos, implementación de herramientas analíticas para el uso sostenible.

Cuarto principio.- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno. Y en este último principio fue incluido en la “cumbre de Líderes” celebrada en Nueva York, en junio de 2004, constituyendo el resultado más importante de la misma (Osma, 2006).

DAÑO POR LOS ELEMENTOS NATURALES

Se refiere a la destrucción, pérdida de calidad o de utilidad causados a la tierra, el agua, el aire y los ecosistemas, y el daño causado como consecuencia del daño a los elementos naturales, se subdividen en tres tipos según Fernández García (2009). El daño personal incluye: lesión corporal, enfermedad, muerte, sufrimiento físico, psíquico o moral causado a personas físicas. El daño material comprende: destrucción, desgaste, rotura o pérdida de valor de utilidad de cosas (incluyendo el patrimonio artístico, histórico y cultural) y lesión o enfermedad o muerte causados a animales y plantas considerados bienes pertenecientes a personas. Los daños a la flora o a la fauna silvestre: lesión, deterioro, enfermedad o muerte de animales o plantas, así como deterioro o destrucción de sus hábitats o de las condiciones necesarias para su reproducción.

5. SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los sistemas de gestión medioambiental son valiosas herramientas para ayudar a las empresas a cumplir mejor con los requisitos medioambientales de la sostenibilidad. Existen varios estándares que pueden aplicarse; los más conocidos son la Norma ISO 14001 y el sistema Comunitario de Ecogestion y Auditoria EMAS (De la Cuesta & Muñoz, 2010).

NORMAS, ISOS Y CERTIFICACIONES

NORMALIZACIÓN

La normalización consiste en la elaboración, difusión y aplicación de unas normas por las que se establecen unos principios que aseguren la RSC. Estas normas pueden ser generales (si abarcan todas las dimensiones de la RSC) o sectoriales (si se concentran en una dimensión y/o en una industria y la regulan profusamente) (De la Cuesta & Muñoz, 2010).

CERTIFICACIÓN

La certificación es el proceso, y resultado, por el que una agencia independiente garantiza que la empresa está sujeta a la norma o estándar. En el caso de la RSC, la certificación se denomina *social screening* o *social rating* (De la Cuesta & Muñoz, 2010).

ISO 9001/2008.- GESTIÓN DE LA CALIDAD

La ISO 9001:2008 establece los requisitos internacionales para la Gestión y el Gerenciamiento de sistemas de Calidad. La misma puede aplicarse a cualquier empresa de manufactura o servicio y abarca a todos los sectores y/o procesos que afectan la calidad. Consta de una serie de documentos creados por la *International*

Organization for Standardization (ISO). Algunos de los beneficios más importantes son: mejora de la comunicación interna, reducción de retrabajos, mayor calidad percibida en el Mercado, mejora en la Satisfacción de clientes, ventajas competitivas, incremento en la participación del Mercado.

ISO 14001/94.- SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La norma ISO 14001 contiene los elementos centrales para un efectivo Sistema de Gestión Ambiental. Se puede aplicar tanto al sector de servicios como al sector industrial. La norma exige que la empresa defina objetivos ambientales y el sistema de gestión necesario para cumplir estos objetivos. Además, exige que la empresa cumpla con los procesos, procedimientos y actividades del sistema.

OHSAS 18001-IRAM 38000.- GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD

OCUPACIONAL

Reduce la cantidad de daños al personal mediante el desarrollo de actividades de prevención y control de riesgos.

Reduce los riesgos de accidentes graves

Asegura un equipo de trabajo calificado, comprometido y entusiasta debido al cumplimiento de sus expectativas

Reduce las pérdidas de materiales causadas por accidentes, interrupciones en la producción.

Posibilita un sistema de Gerenciamiento Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Salud y Seguridad.

SA 8000.- RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS)

Es una norma integral, global y verificable para auditar y certificar el cumplimiento de la responsabilidad corporativa. Se aplica tanto a empresas pequeñas como a

las grandes que desean demostrar a los clientes y a otros terceros interesados que si le importa el bienestar de sus empleados. La esencia de la Norma es la creencia de que todo lugar de trabajo debe ser administrado de manera tal que estén garantizados los derechos humanos básicos y que la gerencia está preparada para asumir la responsabilidad por ello.

ISO 27001.- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La norma para la gestión de seguridad de la información es el resultado de las demandas de la industria, los gobiernos y las empresas. Ofrece un marco común que permite a las empresas desarrollar, implementar y medir eficazmente las prácticas de gestión de seguridad de la información.

HACCP (Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control)

Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control es un sistema de Control de la Calidad de los Alimentos basado en la identificación, valoración y control de los peligros físicos, químicos y biológicos. La aplicación del sistema HACCP ofrece beneficios referidos a: una mayor inocuidad de los alimentos, mejor utilización de los recursos, respuesta inmediata a los problemas de la industria

ISO 22000.- SEGURIDAD ALIMENTARIA

El beneficio principal de la Norma ISO 22000 es el de facilitar a las organizaciones en todo el mundo el poder poner en práctica la implementación del sistema del Código HACCP para la higiene de alimentos (Análisis de riesgos y Puntos Críticos de control) de manera armónica, de forma tal que el mismo no varíe con el país o el producto alimenticio del que se trate.

AA 1000.- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

Es un instrumento a través del cual la empresa puede aplicar una estrategia de Responsabilidad Social Empresarial a la Gestión Integral de su negocio, de manera gradual, ordenada y sistematizada como proceso de Mejora Continua. Es un instrumento de dialogo que permite conocer la expectativas de los grupos de interés de la empresa y su opinión sobre diferentes aspectos de su política de Responsabilidad Social Empresarial.

La organización ISO, consciente de las exigencias que venían haciendo las organizaciones para las auditorias de los sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente que permitieran una revisión integrada y centrada más en la eficacia de la organización que en el simple cumplimiento de requisitos formo un grupo combinado de trabajo que dio como resultado la Norma UNE-EN/ISO 19011:2002.

NORMA UNE-EN/ISO 19011:2002.- DIRECTRICES PARA AUDITORIAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y/O MEDIOAMBIENTE

Los aspectos principales de esta nueva norma son: Proporciona un enfoque común para las auditorias de los sistemas de gestión de la calidad (QMS) y de medioambiente (EMS) que permitirá una auditoria combinada de ambos sistemas. Esto para las organizaciones significa un gran ahorro económico dado que solo hará falta un equipo auditor y por otro lado, la unidad organizacional que está siendo auditada será perturbada una sola vez. Esta norma también será aplicable en aquellas compañías que solo dispongan de uno de los sistemas de gestión o que posean ambos sin integrar.

Unifica las definiciones relativas tanto a la gestión de programas de auditoría como al propio proceso de realización de la auditoria en una sola guía. Esta combinación resalta, a relación entre ambas y establece que la calidad de las auditorias individuales depende, entre otros factores, de la calidad de sus programas de auditoría.

Reconoce más explícitamente que la competencia del equipo de auditoría y de los auditores individuales varía de acuerdo con la naturaleza, alcance y complejidad de la auditoria, y que por ello no es posible establecer unos criterios uniformes de capacitación aplicables a toda clase de situaciones. Por ello la norma ISO 19011:2002 proporciona un marco que permite a las organizaciones establecer sus propios requerimientos de competencias y de procesos de evaluación de a los auditores.

Evita la proliferación de normas internacionales sobre auditorias conjuntas de sistemas de gestión de la calidad y del medioambiente

ECOCERTIFICACIONES

Dan fe de que determinados productos han sido producidos, o extraídos, de forma sostenible. Como ejemplos ya existentes pueden citarse ecocertificaciones para productos agrícolas, ganaderos, forestales y marinos. (De la Cuesta & Muñoz, 2010).

6. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Desde hace unas décadas atrás, ciertos hechos se han estado sumando poco a poco, y los vemos reflejados en consecuencias ambientales, mismos que son provocados por el hombre tales como lluvia acida, el cambio climático, la degradación de la tierra, la perdida de la biodiversidad, etc.

Desde mediados de los 90, comienza la incorporación de requisitos de gestión ambiental y social en las normas o procedimientos vinculados al sector agroindustrial, tales como las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP). Cabe destacar que dichas normas son mayormente de origen privado y voluntarias, tal es el caso del EurepGap involucradas en todas las etapas de la producción de frutas, hortalizas y flores y en los últimos años en la cadena ganadera. Los protocolos, índices, códigos de conducta, comienzan a crecer rápidamente y quienes lo implementen tendrán mayor posibilidad de éxito y, aun mejor, claramente expuestos sus valores frente a la comunidad, demostrando un comportamiento proactivo y responsable (Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, 2009).

PRECISIONES CONCEPTUALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) EN EL AGRO

Lo que se espera de una empresa en general es que a través de su función o actividad, esta satisfaga las diferentes necesidades mediante sus productos, servicios, que genere y sea rentable para mantener su permanencia dentro del

mercado. Es por ello que la RSE está involucrada durante todo el proceso productivo de una Empresa Agropecuaria o es la idea de que esté presente.

Ahora bien cuando el productor desarrolla su actividad, en cualquier etapa de la misma, está interactuando con distintos sectores como lo son los proveedores, con quienes procura tener un trato estable, más allá del compromiso comercial; con el medio ambiente con el objetivo de alcanzar la sustentabilidad de los recursos renovables y evitar la desertificación de los suelos y así con cada uno de estos sectores. Todos estos sectores son denominados públicos interesados (RSE, Aplicaciones en el Sector Agropecuario).

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

En nuestra actualidad existen tan solo dos grandes movimientos, corrientes o vertientes que lideran el desarrollo de la responsabilidad social corporativa, y estas son la europea y la norteamericana. La europea se caracteriza por un desarrollo y promoción del tema liberado por los gobiernos y los consumidores, con una visión más “humanista”. Entre las organizaciones que lideran este desarrollo destaca CSR Europe, una red creada en 1995 por 48 empresas bajo el nombre de European Business Network for Social Cohesion. Su misión es ayudar a las compañías a lograr un crecimiento sostenido a través de la incorporación de la responsabilidad social corporativa en la estrategia de los negocios.

La estadounidense se caracteriza por un desarrollo y promoción del tema desde el punto de vista empresarial y con una visión más pragmática al respecto (hacer bien, hace bien al negocio). Entre las organizaciones empresariales

norteamericanas que lideran este desarrollo destaca *Business for Social Responsibility* (BSR), que agrupa a empresas de todos los tamaños y sectores (Fernández García, 2009).

ESTÁNDARES Y HERRAMIENTAS DE VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

La adopción de buenas prácticas de manejo de RSC es realizada por las empresas con distinta intensidad ya que, en general, la adscripción a los diferentes códigos y estándares existentes para definir y medir la RSC es voluntaria.

Para poder asegurar que la empresa es socialmente responsable es preciso traducir los principios de responsabilidad corporativa en variables que puedan medirse, a través de la construcción de estándares e indicadores a partir de los cuales y, después de un proceso de verificación o auditoria social, se pueda evaluar a la empresa desde un punto de vista social y medioambiental (De la Cuesta & Muñoz, 2010).

7.CASOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL AGRO

VALORES Y PRINCIPIOS DEL AGRO

Los valores por los que se debe regir el agro deben de estar cimentados bajo la ética y la moral. Tales valores como la honestidad, la justicia, la transparencia, el respeto hacia el ambiente, son el cuerpo intangible de acciones que estando realizadas en forma constante determinan los parámetros por los cuales han de desempeñarse las empresas agropecuarias tanto en su ambiente interno como en el externo. El buen desarrollo de vínculos estrechamente dignos con los campesinos, ganaderos, engordadores, agricultores y trabajadores rurales es la clave en las agroempresas.

La responsabilidad social de los grandes productores o agroempresas con sus trabajadores implica ser humanamente respetuosos y conscientes sobre todo de las necesidades de las que cada uno de sus empleados es objeto. Sin embargo, la realidad de la situación, es contraria, pues en gran número las agroempresas presentan problemas que afectan las necesidades de los trabajadores, como ejemplo de estos problemas se encuentra la falta de seguridad laboral que se refleja en un alto índice de accidente y el empleo de mano de obra de menores de edad sobre todo en los espacios rurales. Entre las acciones más importantes que puede realizar una agroempresa con respecto al medio ambiente podemos encontrar (RSE, Aplicaciones en el Sector Agropecuario):

- Rotación de cultivos
- Reducción del costo eléctrico y combustibles fósiles

- Tendencia a minimizar el uso de materias primas o recursos naturales por unidad de producto
- Reducción en el consumo de agua por unidad de valor o de producto
- Disminución de los volúmenes anuales de residuos por unidad de valor o de producto
- Reciclamiento de materiales
- Minimización del uso y del impacto sobre los recursos
- Substitución de combustibles fósiles por energías renovables
- Sustitución de procesos/tecnologías obsoletas por tecnologías de punta de mayor eficiencia ambiental
- Administración, minimización y manejo eficiente de residuos y aguas residuales, y reducción de emisión de contaminantes a la atmósfera.

CASO SIGNIFICATIVO DENTRO DEL AGRO EN COLOMBIA

El Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial (CCRE) se propuso promover la investigación para construir sistemas de gestión en RSE y ética de las organizaciones, que agreguen valor a estas, a sus miembros, apoyen el fortalecimiento institucional, generen beneficio a la empresa colombiana y aporten al desarrollo del país, de tal manera que se generen cambios culturales y la construcción de una convivencia democrática. Su visión es ser la organización líder de Colombia en la investigación, el desarrollo y la generación de conocimiento aplicado a RSE y Ética de las organizaciones. Su trabajo está regulado por valores éticos que se convierten en elementos indispensables para la construcción democrática en el marco de los derechos humanos.

En su convicción por generar confianza en los ambiente en los que se realizan los negocios y la necesidad de participación de diferentes sectores en el desarrollo del ámbito empresarial, para el correcto desempeño de sus actividades, el CCRE ha establecido alianzas estratégicas con organizaciones de altísimas calidades académicas y profesionales, lo que les ha permitido acompañar a importantes agroempresas en el proceso de aplicación de la ética y la RSE en su gestión. Son 12 las empresas que son representativas del agro en Colombia que han implementado programas de RSE en perspectiva del CCRE. Estas empresas son representativas ya que se demuestro que no todas las empresas en el agro tienen claro que es RSE (Asocaña, 2012).

Cuadro 1. Asociación de cultivadores de caña de azúcar de Colombia-Asocaña.

Gobierno Corporativo	En desarrollo.
Dirección estratégica de RSE	Representante y vocera del sector azucarero colombiano
Cultura Organizacional	Aportar efectivamente al proceso de desarrollo socioeconómico de la región y el país, de acuerdo con la filosofía de empresa privada con responsabilidad social
Comunicación	Basada en planeación estratégica
Rendición de cuentas	Cada año en la justicia de socios y accionistas
Relaciones laborales	Basadas en el respeto, la legalidad, la formalidad.
Valores corporativos	Promover oportunamente su evolución y la del entorno en beneficio de sus afiliados
Políticas Éticas	Cuidado del ser humano y del medio ambiente.
Gestión Ética	Basada en la producción con RSE.
Mercadeo Socialmente Responsable	Respetando al pequeño productor.
Cadena de Proveedores y Contratistas	Definida para disminuir costos que resultan diferidos al consumidor final. La panela es un alimento de pobres.
Relaciones con la Competencia	Basadas en la solidaridad social.
Redes Empresariales	Asocaña es reconocida en el ámbito nacional e internacional como la organización azucarera que promueve el desarrollo y el crecimiento integral del sector propiciando la unidad de sus afiliados dentro de un marco de respeto y promoción de los valores, realiza las acciones necesarias para lograr un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental y apoya un mejoramiento de lo público a nivel regional y nacional
Integración con la Comunidad	Por medio de comités educativos y tiendas comunitarias. Apoyo a la educación de los hijos de los trabajadores
Responsabilidad con el Estado	Política fiscal de cero evasiones
Gestión de Residuos	Plan basado en ISO 14 000

Fuente: <http://www.asocana.org/>

Cuadro 2. Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas FENALCE.

Gobierno Corporativo	En construcción
Dirección estratégica de RSE	La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas FENALCE es una entidad gremial del sector agropecuario, de derecho privado, sin ánimo de lucro, máxima representante de los cultivadores de cereales y leguminosas de grano del país
Cultura Organizacional	En Desarrollo
Comunicación	No tiene un plan definido
Rendición de cuentas	Publica semestralmente sus estados financieros
Relaciones laborales	Con fundamento al código laboral y demás legislación vigente
Valores corporativos	Una productividad al servicio del hombre
Políticas Éticas	Es una organización gremial que representa a los agricultores de cereales y leguminosas a nivel nacional que defiende sus intereses
Gestión Ética	Basada en los principios del desarrollo a escala humana
Mercadeo Socialmente Responsable	Promueve asistencia agrícola y técnica con el pequeño productor.
Cadena de Proveedores y Contratistas	Está en proceso de consolidarse a partir de contacto con proveedores y clientes extranjeros.
Relaciones con la Competencia	Acuerdo de no competencia monopólica o desleal.
Redes Empresariales	Basadas en apoyo mutuo para las exportaciones
Integración con la Comunidad	Cuenta con un equipo de trabajo comprometido que administra Fondos Parafiscales, diseña y ejecuta programas y proyectos técnicos orientados a brindar a los agricultores información, capacitación, asesoría, investigación y otros servicios, que produce y comercializa semillas, que permiten aumentar su competitividad en armonía con el medio ambiente.
Responsabilidad con el Estado	Acatamiento Respetuoso de toda la legislación productiva y fiscal
Gestión de Residuos	Plan de reciclaje en implementación
Conservación de Recursos	Limpio, conservación de fuentes hídricas; contrarrestar la erosión
Producción Limpia	Aplicación ISO 14000

Fuente: <http://www.fenalce.org.co>

CONCLUSIÓN

Está claro, que para obtener un mejor futuro para todos, dentro de un planeta tan dañado como el nuestro, es necesario, afrontar los problemas y convertirlos en retos; y buscando contrarrestar los problemas, empleando herramientas diversas, innovadoras y sobre todo eficientes, para que en lugar de dañar al medio ambiente, logremos colaborar con la Naturaleza evitando situaciones insostenibles. Si bien es cierto que las empresas son de las primeras en causar grandes impactos socioambientales negativos en nuestro ecosistema, es también cierto que estas son manejadas por seres humanos que son los que toman las decisiones.

Los principios éticos con respecto a la gestión empresarial deben estar en constante interacción con la misión, visión y valores de la empresa sobre todo dentro de la creación de una empresa agropecuaria ya que en ella es más notorio el impacto socioambiental debido a la falta de estos principios. Y al estar presentes se generaran mejores vínculos mismos que serán clave para el futuro al estar comprometidos en todos los aspectos con la sociedad.

La responsabilidad social como acto meramente voluntario es fundamental para contribuir al bienestar de la sociedad que no solo este en los alrededores de la Empresa, sino que beneficia a la sociedad en un entorno global. Para poder avanzar es necesario innovar, tanto en los análisis y las propuestas como en las herramientas a utilizar, para ir logrando soluciones duraderas, armoniosas, satisfactorias, creativas, equitativas y con sentido ético en un contexto de

solidaridad y respeto: solidaridad entre los seres humanos y respeto de estos hacia el resto de los seres vivos y su entorno natural.

LITERATURA CITADA

Arango Cárdenas, J. S. (2009). Informe Global Compact 2008 – 2009. United National *Global Compact*. (s.f.). Recuperado el 11 de junio de 2013, de <http://www.unglobalcompact.org/system/attachments/3291/original/COP.pdf?1262614888>

Asocaña. (2012). *Sector Azucarero colombiano*. Recuperado el 4 de julio de 2013, de <http://www.asocana.com.co/>

Benítez, M., Cavallo, L., Cortés, P., Mancini, L. y Ramos, M. (2009). *RSE y su aplicacion a empresas agropecuarias de la zona sur de Santa Fe: implementación de cortinas de árboles*. Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina. 83 pp. Recuperado el 4 de julio de 2013 de <http://www.programaamartyasen.com.ar/wp-content/uploads/2011/07/RSE-Y-SU-APLICACI%C3%93N-A-EMPRESAS-AGROPECUARIAS.pdf>

Correa, M.E., Flynn S. y Amit A. (2004). *Responsabilidad Social Corporativa en América Latina: una visión empresarial*. Santiago de Chile: Cepal.

De la Cuesta González, M. y Muñoz Torres, M.J. (2010). *Introducción a la sostenibilidad y la RSC*. Madrid: Netbiblo. 152 pp.

ECA Instituto de Tecnología y Formación. (2007). *Auditorías Ambientales*. Madrid: FC Editorial.

Espinoza Aguilar, M.L y Guardia Rolando, I. (2013). Retos de la sustentabilidad en las empresas agropecuarias mexicana. *Memorias del XXVI Congreso Internacional en Administración de Empresas Agropecuarias*. 1 de Junio de 2013. Hermosillo, Sonora, México.

FAEDPYME. (2006). *Fundacion Analisis Estrategico para el Desarrollo de la Pyme*. Fundación Análisis Estratégico para el Desarrollo de la Pyme. Recuperado el 4 de julio de 2013, de <http://www.gaedpyme.upct.es/propuestas04.php>

Fernández García, R. (2005). *Sistemas de gestión de la calidad ambiente y prevención de riesgos laborales*. Alicante, España: Club Universitario. Recuperado el 4 de julio de 2013, de <http://www.editorial-club-universitario.es/pdf/2123.pdf>

Fernández García, R. (2009). *Responsabilidad Social Corporativa. Una nueva cultura empresarial*. Alicante, España: Club Universitario. Recuperado el 4 de julio de 2013, de <http://www.editorial-club-universitario.es/pdf/3247.pdf>

García Marzá, V. G. (1996). *La ética como instrumento de gestión empresarial*. Catellón de la Palma, España: Universitat Jaume. 71 pp.

Gómez Orea, D. (2003). *Evaluación del impacto ambiental: un instrumento preventivo para la gestión ambiental*. 2ª. Ed., Madrid: Mundi Prensa. 749 pp.

Leff, E. (2004). *Saber ambiental: sustentabilidad, complejidad, poder*. Buenos Aires: Siglo XXI. 414 pp.

Lorda, J. L. (2006). *Moral. El arte de vivir*. Madrid: Palabra.

Martínez, A. C. (2008). *Etica*. Madrid: Akal.

Martínez Herrera, H. (2005). *El marco ético de la responsabilidad social empresarial*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 124 pp.

OCDE (2003). *Riesgos ambientales y seguros*. Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico/Ministerio del Medio Ambiente. Madrid.. Recuperado el 4 de julio de 2013.

http://books.google.com.mx/books?id=sGm3YpPL2tkC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

ONU. (2012). *Los Diez Principios*. Organización de los Naciones Unidas. Recuperado el 4 de julio de 2013, de <http://www.un.org/es/globalcompact/principles.shtml>

Osma, J. R. (2006). *Fundamentos de la Responsabilidad social corporativa y su aplicación ambiental*. Madrid: Dykinson.